



## ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia n.º2022-0324 de fecha 25 de julio de 2022 la aprobación de la bolsa de trabajo para el nombramiento como funcionarios interinos de Trabajadores sociales, Grupo A2 Nivel 20, con objeto de poder desarrollar los programas específicos del Servicios Sociales de carácter temporal, es la siguiente:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	ADILLÓN SALAS, SILVIA	8,80	6,00	14,88
2	LLANOS ROBLAS, DOLORES	8,10	6,00	14,10
3	MARTÍNEZ COSCUJUELA, M.ª CARMEN	7,70	5,30	13
4	LLOBET SESÉ, ÁNGELA	6,25	6,00	12,25
5	ATENCIA UBEDA, MARTA	6,15	6,00	12,15
6	MARTÍNEZ LLEIDA, SARA	5,85	6,00	11,85
7	FUMANAL PIQUÉ, SONIA	5,75	6,00	11,75
8	LANAU ROMÁN, NOELIA	6,05	5,60	11,65
9	APARICIO FERNÁNDEZ, PATRICIA	6,65	4,60	11,25
10	BUIL MORILLAS, MARÍA	5,80	4,41	10,21
11	RODERO FRANCO, LORENA	5,30	4,50	9,80
12	GALBE MAÑAS, ALBA	5,80	3,45	9,25
13	LISA CASTILLO, JARA PILAR	5,20	4,04	9,24
14	OROS GASCÓN, MIGUEL	5,50	3,68	9,18
15	MARTÍN SUÁREZ, MARÍA	6,60	2,07	8,67
16	BITRIÁN FERRER, LAURA	7,10	0,75	7,85
17	GONZÁLEZ ALBAJEZ, ELENA	5,85	0,00	5,85





Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica. La Secretaria-Interventora Accidental. Raquel Vidaller Ramón.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

